

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

**RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE UBRIQUE**

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**

**EDICTO**

D. Emilio García Reguera, Jefe de la Unidad de Recaudación de Ubrique del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios de BASICA S.A.U., titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

**CONCEPTO**

TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO UBRIQUE- 1º TRIMESTRE DE 2024  
TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO GRAZALEMA- 1º TRIMESTRE DE 2024  
**PLAZOS DE INGRESO Del 10 de Abril hasta el 24 de Junio de 2024, ambos inclusive.**

TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO UBRIQUE- 2º TRIMESTRE DE 2024  
TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO GRAZALEMA- 2º TRIMESTRE DE 2024  
**PLAZOS DE INGRESO Del 10 de Julio hasta el 23 de Septiembre de 2024, ambos inclusive.**

TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO UBRIQUE- 3º TRIMESTRE DE 2024  
TASA DE RECOGIDA DE BASURA – MUNICIPIO GRAZALEMA- 3º TRIMESTRE DE 2024  
**PLAZOS DE INGRESO Del 9 de Octubre hasta el 16 de Diciembre de 2024, ambos inclusive.**

**MODALIDADES DE PAGO**

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

**Mediante bizum o tarjeta bancaria**

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.

SPRyGT .C/ Juzgados, 3. Edif. Usos Múltiples 11600 ,Ubrique.  
T 956 461376 E [ubrique.recaudacion@dipucadiz.es](mailto:ubrique.recaudacion@dipucadiz.es) [dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio García Reguera	Firmado	11/04/2024 10:19:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==</a>		



- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

#### Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

#### Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 252 de la Unidad de Recaudación de UUBRIQUE o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en C/Juzgado, nº 3 Edificio Usos Múltiples, 4ª Planta, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Jefe de la Unidad de Recaudación.

Código Seguro De Verificación	Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio García Reguera	Firmado	11/04/2024 10:19:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Bbh5zM4C6yGdtk0CW2m6Mg==</a>			